



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00051632- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la cual solicita se rectifique el Acta de Examen de la asignatura Gestión y Control Administrativo, en relación al registro de dos calificaciones aprobatorias en la historia académica de la estudiante María Victoria Escobar;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la referida Secretaría, la estudiante María Victoria Escobar figura con sendas calificaciones de ocho (8) puntos en el Acta de Examen N° 041 Libro N° 429 de fecha 11 de julio de 2019 y en el Acta de Examen N° 043 Libro N° 231 de fecha 06 de agosto de 2019 de la asignatura Gestión y Control Administrativo;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 043 Libro N° 231 de fecha 06 de agosto de 2019 de la asignatura Gestión y Control Administrativo, debiendo anularse la calificación de ocho (8) puntos consignada en la misma a la estudiante María Victoria Escobar (Legajo N° 50926535).

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.